



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0483/01/25

Oficio N°: SG.LP-08-2025/0107

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de febrero de 2025

MADRIGAL SALAZAR RAFAEL

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS DE CERRO SOLO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2772/99/3432 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08029MAS001** ubicado en KM. 23 CARRETERA EL OCOTE-ATASCADEROS P.P. VENTANAS 4B, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , 71.195 Metros cúbicos	3	189	191	28870652	28870654	
madera aserrada, <i>Juniperus spp.</i> , táscate, 18.7 Metros cúbicos	1	192	192	28870655	28870655	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

**MEDIO
AMBIENTE**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel;
www.gob.mx/semarnat



Género:			MADERA EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	22/12/2024

[illegible]

PRODUCTO	MADERA ASS. DE PINO			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	48.765	METROS CUBICOS	FECHA	02/11/2024

[illegible]

Género:			MADERA EN ROLLO TASCATE	
Existencia inicial:		Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	27/12/2024

MEXICO
TELECOMUNICACIONES
CONSTITUCION 1976 y Leyes 1987-91



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE GUERRERO



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11220. Tel: 01 (55) 541 90 09 00

PRODUCTO	(JUNIPEROS SPP., TASCATE) EN ROLLO		
Existencia	Unidad de medida:	FECHA	27/12/2024
Final:	METROS CUBICOS		

MÉXICO  SEMARNAT  **GO!** GO! es el programa de gobernanza ambiental de SEMARNAT

Av. Ejército Nacional 225, Cda. Fashinas,
Colonización Miguel Alemán, Distrito Federal
C. P. 11320, Tel. C. F. 52 54 90 29 00